

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 051/98.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE MARZO DE 1998.

RESOLUCION N° 011 /98.-


Proctor A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LIND
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
AC PRESIDENCIA